



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2020

RES. DECECO N° 153-20

Expte. N° 6051/17

VISTO: La Resolución CS N° 432/19, por medio de la cual se designa a la Escribana Patricia Noemí POMARES - D.N.I. N° 22.612.944, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DERECHO SOCIETARIO (3° Año - 2do. cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Esc. Pomares por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Que dicha prórroga se encuentra autorizada por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. a), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Esc. Patricia Noemí POMARES, D.N.I. N° 22.612.944, desde el día 15 de febrero y hasta el día 15 de mayo de 2020.

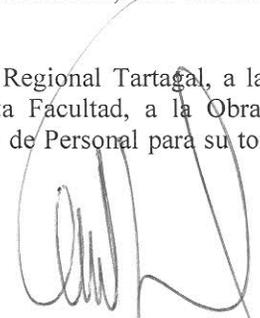
ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 07 de marzo de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Esc. Patricia Noemí POMARES, D.N.I. N° 22.612.944, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Derecho Societario, segundo cuatrimestre de tercer año, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.